



F-GC-05
Versión: 8
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	✓	
Fotocopia de la matrícula profesional.	✓	
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.	✓	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	✓	
Certificado de antecedentes judiciales. (Opcional) (www.policia.gov.co)	✓	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	✓	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		✓
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.	✓	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frn_cnp_consulta.aspx)	✓	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	

Fecha de presentación:

15/05/2023.

CONTRATISTA:

Leydy Tatiana Cardona.

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Leydy Alexandra Camano

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.053.797.889

CARDONA MOLINA
LEYDY TATIANA



FECHA DE NACIMIENTO: 08-SEP-1988

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G. S. RH

F
SEXO

26-SEP-2007 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADORA NACIONAL

P-0900100-3516497 | F-1053797888-20071129 0111307333C 02 254594898



CONSEJO
PROFESIONAL
DE GEOLOGÍA



EL CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

CERTIFICA

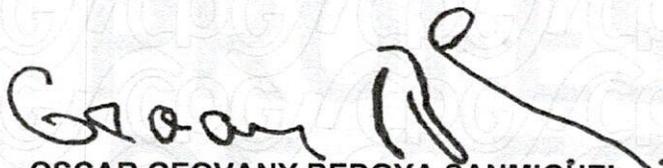
Que la geóloga **LEYDY TATIANA CARDONA MOLINA**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **1053797888** expedida en **Manizales**, egresada de **UNIVERSIDAD DE CALDAS**, tiene vigente la Matrícula Profesional Definitiva No. **D-6510**, expedida mediante Resolución No. **D-6510** del 09 de Diciembre de 2020.

Además, no presenta antecedentes disciplinarios.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 02 días del mes de Febrero de 2023, por solicitud de la persona leydy tatiana cardona molina.

La presente certificación tiene validez por tres (3) meses.

Atentamente,



OSCAR GEOVANY BEDOYA SANMIGUEL
PRESIDENTE



CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA



RESOLUCIÓN D-6510

EL CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

CONSIDERANDO

1. Que la Señora **LEYDY TATIANA CARDONA MOLINA**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **1053797888**, solicita se le conceda la Matrícula Profesional Definitiva como Geóloga.
2. Que para acreditar su condición de Geóloga, presenta el Diploma y el Acta de Grado conferidos por la **Universidad de Caldas**.
3. Que la solicitud se fundamenta en lo dispuesto en la **Ley 9ª de 1974** (Septiembre 30), mediante la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Geólogo en la República de Colombia.

RESUELVE

Otorgar la Matrícula Profesional Definitiva a la Geóloga **LEYDY TATIANA CARDONA MOLINA**, para ejercer la profesión en todo el territorio de la República de Colombia.

Se inscribe a la Geóloga **LEYDY TATIANA CARDONA MOLINA** en el registro del Consejo Profesional de Geología y se incluye en el listado oficial de Profesionales Matriculados.

Notifíquese y cúmplase.

Se firma y expide esta Resolución en la ciudad de Bogotá el 09 de Diciembre de 2020.

Geovany Bedoya Sanmiguel

PRESIDENTE
(Firma Digital)

Luis Jorge Mejía Umaña

SECRETARIO
(Firma Digital)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de mayo de 2023, a las 14:20:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053797888
Código de Verificación	1053797888230509142032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222714670



WEB
14:21:47
Hoja 1 de 01

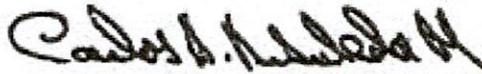
Bogotá DC, 09 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEYDY TATIANA CARDONA MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053797888:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/05/2023 02:33:17 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1053797888**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **60104596** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información		515 9000
<p>Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112</p>		

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LEYDY TATIANA CARDONA MOLINA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1053797888** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1053797888
NOMBRES Y APELLIDOS	LEYDY TATIANA CARDONA MOLINA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	241
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 04/05/2023

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LEYDY TATIANA CARDONA MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.053.797.888**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Marzo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Manizales, mayo 9 de 2022

**Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P**

Asunto: PROPUESTA DE SERVICIOS GEOLOGICOS Y APOYO AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

En el Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P es necesaria la contratación de un Geologo con especialización en ingeniería hidráulica y en prevención y reducción de desastres, con experiencia en geología ambiental y en gestión del riesgo. Lo anterior debido a que la empresa no cuenta con el personal suficiente para realizar dicha actividad e igualmente es una tarea especializada que requiere la contratación de personal externo.

Alcance

- 1 Revisión de la documentación disponible departamentos de planeación y proyectos y departamento de operación y mantenimiento (catastro de redes, antecedentes de eventos antiguos, trazado de las aducciones, trazado de conducciones de plantas de tratamiento a las áreas de prestación de servicios-APS, interceptores, descoles, contratos de emergencia).
- 2 Priorización de sitios por visitar con base a la información documentada y concertada con el supervisor.
- 3 Visitas de Campo y recorridos de las redes (aducciones, conducciones, interceptores) en compañía de los operadores de cada seccional priorizada.
- 4 Verificación de condiciones de amenaza, riesgo y vulnerabilidad de las redes (aducciones, conducciones e interceptores) de las diferentes seccionales de Empocaldas SA ESP.
- 5 Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de SST-SG (Seguridad y salud en el trabajo vigentes), durante la ejecución de sus labores en campo.
- 6 Entregar los resultados de inspecciones de campo, informes de visitas y actualización cartográfica y en SIG en los plazos estipulados por el supervisor.
- 7 Acatar la ejecución de otras actividades relacionadas que le sean asignadas por el supervisor.
- 8 Presentar los informes con detalle de las zonas recorridas, caracterización de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo determinados en campo y el registro cartográfico con a
- 9 actualización en SIG para alimentar el catastro de redes de la empresa.

Propuesta económica

- Concepto

Realizar el levantamiento de la información completa por afectaciones de las aducciones, conducciones e infraestructura de interceptores de los PSMV en los últimos años, así como el diagnóstico actual de las mismas para contar con información actualizada y tomar las decisiones necesarias para reducir la vulnerabilidad de la infraestructura ante este tipo de fenómenos de origen natural en un plazo de 4 meses.

Precio: \$ 17.724.172 discriminados de la siguiente manera:

\$ 3.235.807,00 Honorarios

Viáticos visitas de
\$ 1.195.236,00 campo

mayo	\$ 3.235.807,00
junio	\$ 3.235.807,00
julio	\$ 3.235.807,00
agosto	\$ 3.235.807,00
total 1	\$ 12.943.228,00
viáticos	\$ 1.195.236,00
total2	\$ 4.780.944,00
Total contrato PS	\$ 17.724.172,00

TOTAL: \$ 17.724.172

Tatiana Cardona M

**LEYDY TATIANA CARDONA MOLINA
GEOLOGA
ESP. PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES**